## EJE 1. UNIVERSIDAD EN IGUALDAD

| **EJE 1: UNIVERSIDAD EN IGUALDAD** | |
|---|---|
| Objetivo específico: Promover la igualdad en derechos de las mujeres y los hombres a través de la eliminación de las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. | |
| **LINEAS DE ACCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN** | |
| **LINEA DE ACCIÓN** | **DEPENDENCIA RESPONSABLE** |
| 1.1 Actualización de manual de identidad institucional para la utilización del lenguaje no sexista e incluyente en la comunicación oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro, incluyendo la utilización de imágenes no estereotipadas. | Secretaría Particular |
| 1.2 Institucionalizar los programas de formación continua, diferenciada y especializada a la población universitaria estudiantil, administrativa y docente para la eliminación de los estereotipos de género. | Secretaría Administrativa.<br>Secretaría Académica.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| **LINEAS DE ACCIÓN ACADÉMICAS** | |
| **LINEA DE ACCIÓN** | **DEPENDENCIA RESPONSABLE** |
| 1.3 Implementar la incorporación de materias transversales de Género y Cultura de paz" en todas las unidades académicas. | Secretaria Académica.<br>Secretaria de Planeación Consejos académicos de las Facultades.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| 1.4 Incorporar el Curso en Línea de Género en las Instancias de Educación superior como parte de la formación de la comunidades universitarias, estudiantiles, administrativas y docentes. | Secretaria Académica. Secretaria de Planeación Consejos académicos de las Facultades.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| 1.5 Crear la videoteca digital de formación en materia de género. | Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| **LINEAS DE ACCIÓN DE PROMOCIÓN** | |
| **LINEA DE ACCIÓN** | **DEPENDENCIA RESPONSABLE** |
| 1.6 Desarrollar jornadas permanentes de sensibilización y formación en materia de género y no discriminación dirigida a la población estudiantil de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades. | Direcciones de las Facultades. Dirección de la Escuela de Bachilleres.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| 1.7 Realizar acciones de difusión de la oferta académica de la Universidad Autónoma de Querétaro en los bachilleratos en donde se promocione la participación de más mujeres en las licenciaturas con mayor presencia de hombres y viceversa. | Dirección de Escuela de Bachilleres. |
| 1.8 Realizar campañas permanentes de sensibilización a la comunidad estudiantil, | Secretaría Particular |

| | |
|---|---|
| docente y administrativa de eliminación de los estereotipos de género. | Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz<br>Dirección de Unidades Académicas. |
| 1.9 Realizar eventos conmemorativos y pronunciamientos con respecto a los días 8 de marzo, 17 de mayo, 28 de junio, 19 de octubre, 25 de noviembre y 21 de diciembre en Administración central, Escuela de Bachilleres y Facultades. | Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.<br>Secretaría Particular.<br>Direcciones de las Facultades.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| **LINEAS DE ACCIÓN DE FORMACIÓN** | |
| **LINEA DE ACCIÓN** | **DEPENDENCIA RESPONSABLE** |
| 1.10 Desarrollar programas de formación continua, diferenciada y especializada a la población universitaria estudiantil, administrativa y docente para la eliminación de los estereotipos de género en modalidad presencial, virtual e híbrida. | Secretaría Administrativa Secretaría Académica.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| 1.11 Generar y participar en congresos, foros y seminarios de intercambio de modelos, experiencias y saberes entre las diversas unidades académica y entre diversas universidades del país en materia de derechos humanos de las mujeres, género, feminismos, sexualidad, cultura de paz y diversidades. | Secretaría Particular Secretaría Académica.<br>Direcciones de las Facultades.<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| 1.12 Crear y fortalecer los programas de posgrado en materia de género, derechos humanos, cultura de paz y no discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro | Secretaría Académica<br>Dirección de Planeación<br>Dirección de Unidades Académicas<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |
| 1.13 Desarrollar talleres participativos en materia de género, cultura de paz y derechos humanos dirigidos a las poblaciones universitarias. | Secretaría Académica.<br>Direcciones de las Facultades<br>Direcciones de las Escuelas de Bachilleres<br>Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria<br>Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz |